

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 0 ABR 2012

RES. H. N°

0328 - 12

Expte. Nº 4.732/09

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Maestría en Derechos Humanos, Lic. María Gabriela Dominguez, L.U. 791.300 mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 139/10 se aprueba el tema de tesis y se designa al Esp. Héctor Marteau como Director de tesis y a Mgt. Alejandro Ruidrejo como Co-Director ;

Que el pedido de prórroga cuenta con el aval de la Dirección de la Maestría en Derechos Humanos y con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 082/12 aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión Ordinaria del día 27/03/12) RESUELVE:

RTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la prórroga para la presentación de tesis de Maestría en Derechos Humanos de la alumna María Gabriela Dominguez, L.U. 791.300 por el término de 1 (un) año a contar desde el 27/03/12.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Director y Co-Director de tesis, Departamento de Posgrado, Dirección de Maestría, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial y siga a Departamento Alumnos.

msg/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Sècretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

ESPAFECIR de MARIA del V. RIONDA
DE CANA

Facultad de Humanidades - M.N.Sa.